



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 23 de octubre de 2003

VISTO:

El Expediente N° 2640/03, mediante el cual se solicita aval académico para el Seminario de Posgrado "Problemas de la Historia Argentina reciente" a cargo del Dr. Pablo POZZI a dictarse en la sede Trelew de esta Facultad y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fue elevada por el Dpto. Historia de la Sede Trelew de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que de la misma se desprende que la instrumentación del Seminario estará a cargo de ese Departamento y contará con la colaboración del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales;

Que dentro de las funciones del Instituto se encuentran las de coordinar cursos de capacitación y organizar actividades tendientes a la formación de grado o posgrado y de acuerdo a ello, éste podrá responsabilizarse de los inconvenientes que pudieran surgir del dictado o evaluación del curso, conjuntamente con el Departamento de Historia de la Sede Trelew;

Que el dictado del Seminario no implica erogaciones presupuestarias por parte de la Facultad;

Que no existen objeciones a la presente;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo el 24 de octubre ppo.;

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

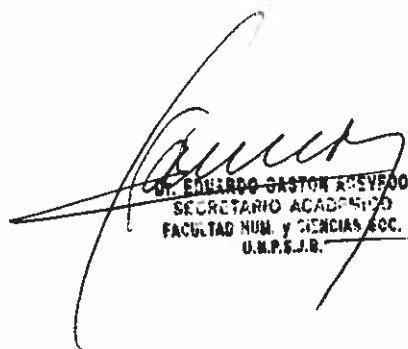
Artículo 1°) Avalar el Seminario de Posgrado "Problemas de la Historia Argentina reciente", con un total de 48 horas, a cargo del Dr. Pablo POZZI a dictarse en fecha a convenir en la Sede Trelew de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

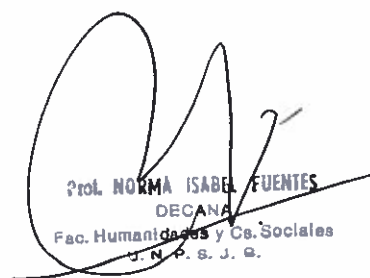
Artículo 2°) Dejar constancia de que cualquier inconveniente que surgiese del dictado del presente seminario, sea éste de carácter operativo o académico, será resuelto por los miembros del Dpto. de Historia de la Sede Trelew y del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales.

Artículo 3°) Adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente.

Artículo 4°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 423/03

  
DR. EDUARDO GASTÓN REYVADO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.A.U.

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. A. U.